



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero. de 1995.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la escribiente señorita Verónica Zuñiga a razón de 6 horas diarias en días hábiles por el término de 90 días a partir del 1° de febrero de 1995, para desempeñarse en el conmutador del Tribunal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1995.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO C. MACARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION